



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de materiales
eléctricos para sustitución línea de media tensión del Registro
Inmobiliario, Higüey**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2024-033

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de materiales eléctricos para sustitución línea de media tensión del Registro Inmobiliario, Higüey**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir materiales eléctricos para sustitución de línea de media tensión del Registro Inmobiliario de la localidad de Higüey” con el fin de brindar una transición fluida de la red eléctrica principal al generador de respaldo.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem Nº.	Descripción de los bienes/ servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia (si aplica)
1	Alambre URD NO.2 33% 15KV	750	Pie	<p>El producto es para su uso en líneas de transmisión de potencia y distribución con tensión nominal de frecuencia de potencia</p> <p>Escudo aislante: compuesto semiconductor extruido</p> <p>Neutro concéntrico: Cobre sin revestimiento cables neutros concéntricos (cobre revestido opcional)</p> <p>Escudo del conductor: compuesto semiconductor extruido</p>	
2	Cono de alivio para exterior #2	3	Unidad	Cono alivio p/exter. /inter. 2-4/0 15kv	

3	Terminal tipo pin no.2	3		<p>El Terminal Tipo Pin Cobre No 2/0 Awg es fundamental en cualquier instalación eléctrica, asegurando conexiones seguras y eficientes.</p> <p>Fabricado con materiales resistentes y de alta conductividad, este componente se destaca por su durabilidad y rendimiento bajo condiciones extremas.</p> <p>Es ideal para uso en ambientes tanto industriales como residenciales, ofreciendo facilidad de manejo y compatibilidad con una amplia gama de cables y dispositivos eléctricos. Además, el Terminal Tipo Pin Cobre No 2/0 Awg cumple con todos los estándares de seguridad requeridos, proporcionando una solución fiable para cualquier proyecto eléctrico.</p> <p>Su diseño permite una instalación rápida y un mantenimiento mínimo, lo que se traduce en una reducción de los costos a largo plazo.</p>	
4	Condulet IMC de 3"	2	Unidad	<p>CONDULET IMC de 3" Tamaño: 3 pulgadas</p>	

5	Abrazadera de 3"	4	Unidad	<p>Abrazadera rígida. Fabricado en acero resistente con acabado en zinc.</p> <p>La construcción de dos piezas brinda un ajuste firme y confiable en el puntal, mientras que la abrazadera de tornillo de cabeza ranurada fija el conducto en el canal del puntal superior o en el soporte de pared.</p>	

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de

intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

6.2 Documentación técnica

- d. **Oferta técnica:** de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento. **Importante:** el proveedor debe enviar las **fichas técnicas** en **idioma español**.

Debe incluir la descripción detallada, fotografías y cantidad y de los bienes cotizados.

- e. **Carta compromiso:** de entrega de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 5 días calendarios.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

- f. **Cotización:** Esta debe ser presentarse a nombre de Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente firmado y sellado con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por ítems.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los materiales deben ser entregados en el almacén de la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo.
- **Tiempo de entrega:** Los materiales deben ser entregados en su totalidad en un plazo no mayor a 5 días calendarios, luego de emitida la orden de compras. Sí tienen la mercancía disponible, pueden hacer la entrega inmediata.
- **Forma de entrega:** La entrega deberá efectuarse por la totalidad de la oferta adjudicada.

10. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago en moneda nacional, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un **mínimo de 30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** eusanchez@ri.gob.do hasta el día **jueves 26 de septiembre 2024.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Euris Sánchez.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Euris R. Sanchez Beltre

Incidelka Aquino (En nombre de Yohalma Y. Mejia Henriquez)

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/S3BW-GPWJ-F0UV-MQL2>

